

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
DE ENTIDADES INFORMANTES N° 15, DE 2010

Santiago, 3 de diciembre de 2013
GG N°00290/2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.
Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010 y en la Circular N° 660 de 22 de octubre de 1986, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Uds. el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. (la "Sociedad"):

En sesión extraordinaria de directorio de hoy 3 de diciembre de 2013, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 18 de diciembre de 2013, a celebrarse a partir de las 9:30 horas, en Rosario Norte N° 100, oficina 902-904, comuna de Las Condes, Santiago; la cual tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- El reparto de un dividendo definitivo eventual con cargo a las utilidades acumuladas y
- 2.- La adopción de los demás acuerdos que fueren necesarios o conducentes para la materialización de las decisiones que se adopten en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

De ser aprobado por la junta extraordinaria de accionistas, este dividendo asciende a la cantidad de \$976.232.040.-, equivalente a \$10.347,80 (diez mil trescientos cuarenta y siete, coma ocho cero pesos) por acción de única serie en que se encuentra dividido el capital. Este dividendo se pagaría a partir del 26 de diciembre de 2013, en las oficinas de la Sociedad, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



JORGE RIVAS ABARCA
Gerente General

C.C.: Archivo.

